



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:

Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:

COT-016-2021 – 06 de mayo de 2021

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la décima tercera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el quince de abril de dos mil veintiuno.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **A** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona identificada o identificable.

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada: 3-4.


Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico


Karen Aguilar Zamora

Directora Ejecutiva de Análisis de Competencia

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

**13ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA
EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Alejandra Palacios Prieto (APP): Muy buenas tardes. Hoy es quince de abril del año dos mil veintiuno y celebramos la sesión ordinaria número trece del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica.

Antes de iniciar señalo que esta sesión, como siempre, será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El día de hoy estamos todos los Comisionados presentes, hay dos vacantes.

Le voy a pedir al Secretario Técnico que haga constar que estamos todos los Comisionados reunidos y que esta sesión de Pleno se está llevando a cabo de manera remota mediante medios de comunicación electrónicos, esto de conformidad con el Acuerdo mediante el cual este Pleno autorizo, la celebración de sesiones de forma remota en virtud de la contingencia existente en materia de salud.

Secretario Técnico le cedo la palabra.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sesión remota.

Muchas gracias.

APP: Gracias, Secretario Técnico.

Bueno, pues el día de hoy lo que tenemos es un Orden del Día con tres puntos, el tercero es Asuntos Generales, a su vez contiene varios asuntos.

Comisionados les pregunto si ¿tienen comentarios sobre la agenda o iniciamos el desahogo de la misma?

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Sin comentarios.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): Sin comentarios.

APP: Muy bien.

Bueno, entonces voy a iniciar el desahogo de la misma.

En el primer punto está la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la tercera sesión extraordinaria y onceava sesión ordinaria del Pleno de esta Comisión, se celebraron los días veintidós y veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno, respectivamente.

Voy a preguntar sobre el Acta de la tercera sesión extraordinaria del Pleno del veintidós de marzo [de dos mil veintiuno].

¿Alguien tiene comentarios sobre esta Acta?

JEMC: No.

APP: No hay comentarios.

Muy bien, pregunto ¿quién estaría a favor de que se aprobara?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto lo que tenemos, Secretario Técnico, es unanimidad de votos para la aprobación del Acta de esta tercera sesión extraordinaria del Pleno de esta COFECE.

Hago lo propio con el Acta de la onceava sesión ordinaria del Pleno, que se llevó a cabo el veinticinco de marzo [de dos mil veintiuno].

Comisionados ¿alguien tiene algún comentario sobre esta Acta?

JEMC: No.

APP: Pregunto ¿quién estaría a favor de su autorización?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto también lo que tenemos es unanimidad de votos para la autorización de esta Acta del veinticinco de marzo del dos mil veintiuno.

En resumen, Secretario Técnico, lo que tenemos es unanimidad de votos para la autorización o aprobación de las Actas que se pusieron hoy a disposición o análisis del Pleno.

Paso al segundo punto del Orden del Día, presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre OHA Strategic Credit [Master] Fund II, L.P.; OHA Artesian Customized Credit Fund I, L.P.; OHA Black Bear Fund, L.P.; OHA SA Customized Credit Fund L.P.; Valaris Plc y otros. Es el asunto CNT-013-2021.

Cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidente.

La operación consiste en la adquisición indirecta por parte de siete fondos de inversión denominados los Adquirentes Oak Hill y GoldenTree Asset Management LP (en adelante, “GoldenTree” y en adelante, los... denominados los “Nuevos Accionistas”), de hasta **B** **B** de participación en el capital social de Valaris Holdco 2 Limited (“New Valaris”), quien será propietaria...

¿Me permiten un segundo?

Son los programas en vivo.

Quien será propietaria de los negocios y activos de Valaris plc (“Valaris”). Lo anterior, a través de los siguientes actos:

- La reestructura de Valaris y como resultado, la adquisición por parte de New Valaris, de los negocios y activos de Valaris. New Valaris adquirirá, directa o indirectamente, lo siguiente:

Las acciones representativas del capital social de **B** Subsidiarias Mexicanas de Valaris y **B** Sucursales Mexicanas de Valaris, **B** **B** las cuales se listan en la ponencia.

- Una vez realizada la adquisición anterior, los Nuevos Accionistas adquirirán **B** de participación en el capital social de New Valaris, a través de la participación que tendrán en Valaris Limited (“New Valaris Holdco”) propietario **B**

B GoldenTree adquirirá indirectamente entre el **B** del capital social de New Valaris Holdco; mientras que, los Adquirentes Oak Hill adquirirán entre **B**

Como resultado, los Nuevos Accionistas adquirirán indirectamente participación en los negocios y activos de Valaris en México, **B**

incluidas las Subsidiarias Mexicanas de Valaris y las Sucursales Mexicanas de Valaris.

La operación no actualiza ninguna de las fracciones del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica, ya que no se cuenta con un monto específico para México, no se acumulan más de treinta y cinco por ciento (35%) de las acciones y activos y ni los activos o el capital social son superiores a los umbrales establecidos en la fracción III del artículo referido.

No incluye cláusula de no competencia **B** **B** se consideran con pocas probabilidades de afectar la competencia y libre concurrencia.

En la ponencia se describen las actividades de las partes **B** **B** y se explica el por qué no afectarían o tienen pocas probabilidades de afectar a la competencia.

Entonces por lo que señalo recomiendo autorizar la transacción.

Eliminado: 4 Renglones y 104 palabras.

Ya, con esto concluyo.

APP: Gracias, Comisionado.

Le pregunto al resto de los Comisionados ¿si tienen comentarios?

AMRM: No.

APP: No veo comentarios, pregunto ¿quién estaría a favor de autorizar esta... esta pues transacción en los términos presentados por el Ponente?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor de la autorización.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto, Secretario Técnico, queda autorizada por unanimidad de votos esta transacción, la CNT-013-2021.

Paso al tercer punto del Orden del Día, Asuntos Generales.

El primero es la presentación, discusión y, en su caso determinación sobre una solicitud de calificación de excusa presentada el doce de abril del año en curso, por la Comisionada Ana María Reséndiz Mora para conocer sobre el dictamen sometido a consideración de este Pleno por el Titular de la Autoridad Investigadora de esta COFECE, en términos del artículo 78 de la Ley Federal de Competencia Económica, listado en el Orden del Día referente a la sesión ordinaria del Pleno de hoy, de quince de abril del año dos mil veintiuno.

El asunto todavía no lo vemos, pero por lo pronto la excusa para ver si la Comisionada [Ana María Reséndiz Mora] puede ver o no este asunto. El asunto está relacionado con el expediente DE-013-2018.

Comisionada [Ana María Reséndiz Mora] le cedo la palabra, si nos hace una breve exposición del asunto y luego le pedimos que salga de la sala

AMRM: Gracias, Comisionada [Presidenta].

Bueno, como mencionó la Comisionada [Presidenta] expongo... es la excusa sobre la presentación, discusión y, en su caso determinación sobre el dictamen sometido a consideración del Pleno de la COFECE por el Titular de la Autoridad, en términos del artículo 78 de la Ley Federal de Competencia [Económica], el expediente DE-013-2018.

Al respecto, como es de conocimiento de este órgano colegiado, actualmente mi cónyuge A se desempeña como Director General de la Dirección General de Investigaciones de Mercado, adscrita a la Autoridad Investigadora de esta Comisión.

En virtud de esto, y toda vez que actualmente dicha Dirección General se encuentra a cargo de mi cónyuge y que a la misma, en términos del artículo 29 del Estatuto Orgánico de esta Comisión, le corresponde realizar y tramitar las investigaciones por posibles prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas, posiblemente se actualice el impedimento establecido en el artículo 24, fracción II de la Ley Federal de Competencia Económica.

Por lo anterior, consiente de mi obligación de votar en términos del artículo 18 de la Ley Federal de Competencia [Económica] y con fundamento en lo establecido en los artículos

24, de la Ley y 14, fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión [Federal de Competencia Económica], someto a su consideración la calificación de la presente excusa.

Muchísimas gracias.

APP: Gracias, Comisionada.

Si pudiera salir de la sala, por favor.

AMRM: Claro.

APP: Ya salió, Secretario Técnico ¿correcto?

Tiene el micrófono apagado, Secretario Técnico.

FGSA: Ya, ya salió.

APP: ¿Ya?

FGSA: Sí.

APP: Muy bien.

Bueno, pues aquí esta una consideración para excusa de la Comisionada Ana María Reséndiz Mora.

Comisionados ¿tienen comentarios o quisieran ir directo a la votación?

AFR: No, nada más para aclarar, Comisionada Presidenta, esta excusa es la que tiene que ver con el emplazamiento DPR ¿correcto?

APP: Efectivamente.

BGHR: Sí.

AFR: *Okay.*

Es que como presentó dos, nada más para...

Okay, gracias.

BGHR: Sí, es esa y exclusivamente la presentó por el dictamen que se ve el día de hoy.

Yo estoy... yo estimo que es procedente.

AFR: *Okay.*

¿Podrías decir tu nombre, Comisionada?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor de la procedencia.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor en el mismo sentido.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, considero que la excusa es procedente.

APP: Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y también considero que la excusa es procedente.

Lo que quiere decir que la Comisionada [Ana María Reséndiz Mora] esta excusada por unanimidad de votos.

Si podemos llamar a la Comisionada a la sesión, por favor.

FGSA: Claro, Comisionada Presidenta.

¿Comisionada Ana [María] Reséndiz [Mora]?

AMRM: Sí.

FGSA: Te informo que el Pleno consideró que la excusa era procedente para conocer del dictamen, esto a reserva de que te lo notifique conforme a la normativa vigente.

AMRM: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

APP: Muy bien.

Pues pasamos a otra solicitud de calificación de excusa, en este caso presentada nuevamente por la Comisionada Ana María Reséndiz Mora para conocer del expediente COMP-001-2018-I.

Comisionada [Ana María Reséndiz Mora] ¿nos podría volver a hacer un comentario de por qué presenta una excusa en este caso?

AMRM: Claro.

Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Bueno, en razón de... el seis de abril de dos mil veintiuno, la Comisionada Brenda Gisela Hernández [Ramírez] presentó en la oficialía de partes de la Comisión el memorándum mediante el cual señaló al Pleno de la Comisión la posible existencia de una causal de impedimento para conocer y discutir y resolver el expediente COMP-001-2018-I, en términos del artículo 24, fracción II de la Ley Federal de Competencia Económica y solicitó la calificación de la excusa planteada.

Al respecto, como es de conocimiento de este órgano colegiado, mi esposo se desempeña como Director General de la Dirección General de Investigaciones de Mercado, adscrita a la Autoridad Investigadora de esta Comisión.

Por lo tanto, en virtud de lo anterior, y toda vez que mediante la calificación de la excusa citada he tenido conocimiento que próximamente se integrará el expediente COMP-001-2018-I correspondiente al cumplimiento de compromisos y que dicho procedimiento tiene relación con el expediente DE-006-2014 y acumulados, los cuales fueron investigados por la Dirección General a cargo de mi cónyuge, es posible se actualice el impedimento establecido en el artículo 24, fracción II de la Ley Federal de Competencia Económica.

Por lo razonamientos expuestos, consciente de mi obligación de votar en términos del artículo 18 de la Ley Federal de Competencia [Económica] y con fundamento en lo establecido en el artículo 24, de la Ley y 14, fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión, someto a su consideración la calificación de la presente excusa al posiblemente encontrarme impedida para conocer, discutir y, en su caso, emitir determinación alguna en el expediente COMP-001-2018-I.

Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Me salgo de la...

APP: Sí. Gracias, Comisionada.

AMRM: Reunión.

APP: Por favor. Gracias.

FGSA: Ya, se hace constar que ya salió la Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora] de la sala.

APP: Muy bien, muchas gracias.

Comisionados, pregunto si ¿alguien tiene comentarios sobre esta... sobre esta solicitud de calificación de excusa o en su caso iniciamos la votación?

No veo comentarios.

Okay, para su votación por favor.

BGHR: Sí, Brenda Gisela Hernández Ramírez, considero que toda vez que el cónyuge de la Comisionada [Ana María Reséndiz Mora] en el ejercicio de sus funciones dentro de la Dirección General de Investigaciones de Mercado tramitó el expediente principal y sus cuerdas, lo que implica la existencia de hechos que la Ley Federal de Competencia Económica presume como generadores de un interés directo o indirecto y, que por tanto, configuran y actualizan la causal de impedimento establecido en la fracción II, artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica, y toda vez que el COMP-001-2018-I se encuentra relacionado con aquellos, las mismas consideraciones son aplicables a este último y, por ende, estimo procedente la solicitud de la Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

APP: Gracias.

AFR: Gracias.

APP: ¿Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez]?

AFR: Yo diferiría, yo considero que la materia de este asunto para el cual presenta excusa es autónomo e independiente, por lo que la Comisionada [Ana María Reséndiz Mora] debería de votar al no encuadrarse en ninguno de los supuestos de excusa que prevé la Ley. Entonces yo voto en contra de la procedencia.

APP: ¿Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras]?

JEMC: Coincido con el Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez], considero que al ser esto un cumplimiento es autónomo, digamos, del expediente de origen y, por lo tanto, voto en contra de la excusa.

APP: Muy bien.

Yo soy Alejandra Palacios [Prieto], el asunto no es sencillo, pero bueno, voto con los Comisionados [Alejandro] Faya [Rodríguez] y [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

Entonces no queda excusada, digamos, por mayoría de votos no se le otorga la excusa a la Comisionada [Ana María] Reséndiz Mora.

Si pudiera volver a entrar a la sala, por favor.

FGSA: La vuelvo a invitar.

Creo que ya se incorporó la...

AMRM: Listo.

FGSA: Bueno, digo a lo mejor está raro, pero mejor te notifico el sentido, como no hay ninguna... no... no se va a resolver el asunto hoy, por eso...

AMRM: Claro.

FGSA: Creo que mejor te lo notifico.

AMRM: Sí.

APP: Bueno, pues entonces pasemos al siguiente punto del Orden del Día, es el siguiente, también es una solicitud de calificación de excusa, en este caso presentada el doce de abril del año en curso, por el Comisionado José Eduardo Mendoza Contreras, para conocer del expediente COMP-001-2018-I.

Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras] le cedo la palabra, si nos explica por favor y luego también le pedimos que salga de la sala.

JEMC: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

El once de mayo de dos mil dieciocho, presenté en la Oficialía de Partes el memorándum JEMC-2018-001 mediante el cual solicité al Pleno de esta COFECE la calificación de excusa para conocer del asunto indicado en el expediente principal DE-006-2014 así como de las cuerdas derivadas DE-006-2014-I y DC... DE-006-2014-II.

En la décima octava sección del Ple... sesión del Pleno de dos mil dieciocho, celebrada el diecisiete de mayo de dos mil dieciocho se calificó como procedente mi solicitud de excusa para conocer y en su caso resolver el asunto radicado en el expediente mencionado y sus acumulados... en el principal y sus acumulados, básicamente por configurar, digamos, la causal de la fracción IV, del artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Mediante correo electrónico el cinco de abril de veinte veintiuno (sic), se informó por parte del Secretario Técnico que el expediente COMP-001-2018-I próximo a integrarse, derivaba del expediente DE-006-2014 y acumulados.

Dado que se me dio la excusa en esos... se me otorgo la excusa en esos expedientes principales, pues someto al Pleno, digamos, mi duda de si se podría actualizar de nueva cuenta la fracción IV, del artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica, con, digamos, con base en el principio de que lo accesorio sigue la surte del principal y por... en este caso pensar que podría estarse afectando o actualizar esa causal dada la excusa previa que presenté en los expedientes principales.

Eso es básicamente la razón de esta excusa.

APP: Gracias, Comisionado.

JEMC: Me voy a salir.

APP: ¿Puede dejar la sala?

Sí.

JEMC: Entonces aquí aprieto y me salgo.

FGSA: Ya salió de la sala el Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras].

APP: Muy bien.

Muchas gracias.

Pues pregunto nuevamente Comisionados que... que... si ¿tienen comentarios o iniciamos ya la votación de este asunto?

Bueno, pues entonces Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez] le toca votar primero.

BGHR: Sí. Brenda Gisela Hernández Ramírez, considero que se actualiza la fracción IV, del artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica, en virtud de que el Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras] gestionó durante el desempeño de su cargo como Director General de Investigaciones de Mercado el expediente DE-006-2014 y sus cuerdas, con lo que permanece el impedimento para conocer de aquellos expedientes que se encuentren relacionados con el mismo, como lo es el COMP-001-2018-I, del cual deriva y, por ende, estimo procedente la solicitud del Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras].

AFR: Yo soy Alejandro Faya Rodríguez, y por las mismas consideraciones del caso anterior estimo que la excusa no es procedente y el Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras] tiene que votar el asunto.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, improcedente.

APP: Alejandra Palacios [Prieto], improcedente por temas de consistencia.

Lo que tenemos es tres votos en contra de la procedencia nuevamente.

FGSA: Okay, voy a...

APP: Llamar al Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras], sí.

FGSA: Llamar al Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras].

JEMC: Ya estoy de regreso.

FGSA: Okay, Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

APP: Gracias, Comisionado.

Bueno, voy al sí...

FGSA: Este...

APP: Sí, Secretario Técnico.

FGSA: No, solo para decirle que le voy a notificar el acuerdo de la excusa en el momento en el que ya tengamos la firma de todos ustedes.

JEMC: Gracias.

APP: Muy bien, muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, es la presentación, discusión y, en su caso, determinación sobre un dictamen o el dictamen sometido a consideración del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica por el Titular de la Autoridad Investigadora de esta COFECE, en términos del artículo 78 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Es un proyecto de Acuerdo respecto a un Dictamen de Probable Responsabilidad.

Le cedo la palabra Secretario Técnico.

BGHR: Perdón, la Comisionada...

FGSA: Sí...

APP: ¡Ah! Esta excusada, disculpen.

FGSA: Sí, no puede estar.

AMRM: Sí, me salgo de la reunión.

FGSA: Okay.

APP: Gracias.

FGSA: Ya.

Ya... ya salió de la sesión la Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

APP: Muy bien.

¿Qué comentario nos puede hacer Secretario Técnico, respecto a este asunto?

FGSA: Nada más decir que el proyecto que se está sometiendo a su consideración es un dictamen emitido por la... por el Titular de la Autoridad Investigadora el once de marzo de dos mil veintiuno y fue presentado en la Oficialía de Partes el veintitrés de marzo del mismo año.

En ese dictamen se indica que hay diversos elementos de convicción para sustentar la probable responsabilidad de una persona moral, por la probable comisión de... de la comisión de una práctica monopólica relativa, en específico la prevista en la fracción V, del artículo 56 de la Ley Federal de Competencia Económica, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de mayo de dos mil catorce.

En consecuencia, el dictamen propone efectuar el emplazamiento del probable responsable identificado en este expediente.

La Secretaria Técnica preparó para el Pleno un Acuerdo a su consideración para... en el cual se ordena el emplazamiento a esta persona.

Muchas gracias.

APP: Gracias, Secretario Técnico.

Comisionados ¿Algún comentario?

BGHR: Ninguno.

APP: Muy bien.

JEMC: No.

APP: Pues entonces lo que habría que hacer es votar si estamos de acuerdo o no en que se lleve a cabo este emplazamiento.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

FGSA: ¿Comisionada Presidenta?

APP: ¡Ah, perdón! Estaba yo esperando a la Comisionada [Ana María] Reséndiz Mora, que no está.

Yo también estoy a favor.

Entonces lo que sigue, Secretario Técnico, es pues llevar a cabo este emplazamiento y que inicie el procedimiento seguido en forma de juicio.

FGSA: Ya, entendido.

APP: Llamamos a la Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

FGSA: Ya.

Ya la estamos llamando.

¿Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora]?

AMRM: Sí.

FGSA: Ya estas incorporada, ya.

Okay.

Ya, ya se incorporó.

AMRM: Gracias.

APP: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, presentación del informe referente a la utilización de los saldos de recursos aportados al fideicomiso “Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Cofece”, correspondiente al Primer Trimestre de este año 2021, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Esto es tomar nota sobre un informe.

Secretario Técnico si nos puede hacer un breve comentario de este.

FGSA: Sí, Comisionada Presidenta.

Les puedo comentar las cifras de este informe del Primer Trimestre de 2021 y partiendo del saldo que había sido reportado al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte por la cantidad de \$17,630,241.00 (diecisiete millones seiscientos treinta mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), se registraron ingresos por intereses que ascienden a \$126,691.00 (ciento veintiséis mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), así como egresos por concepto de honorarios fiduciarios por \$64,055.00 (sesenta y cuatro mil cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Esto deriva en un saldo al treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno por un monto de \$17,692,877.00 (diecisiete millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Este saldo corresponde al noventa y dos por ciento (92%) del total de la estimación de los pasivos laborales reportados por la Dirección General de Asuntos Contenciosos.

Muchas gracias.

APP: Gracias, Secretario Técnico.

¿Algún Comisionado quiere decir algún comentario?

AMRM: No, gracias.

JEMC: No, gracias.

APP: Bueno, pues, digamos, nos damos por informados, muchas gracias.

Y el último punto es también la presentación de un informe correspondiente al Primer Trimestre del año 2021 referente a las acciones implementadas para la generación de ahorros de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de esta Comisión Federal de Competencia Económica.

Igual, Secretario Técnico, si nos pudiera hacer un comentario.

FGSA: Sí. Gracias, Comisionada Presidenta.

La Dirección General de Administración esta haciendo de su conocimiento los montos de ahorros obtenidos derivados de la aplicación de los Lineamiento de Austeridad, esto reduce el presupuesto para el primero trimestre dos mil veintiuno en \$854,729.00 (ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos veintinueve pesos 00/100 M.N) y con eso se cumple al cien por ciento (100%) lo estimado para este periodo.

Muchas gracias.

APP: Gracias, Comisionada (sic).

Secretario Técnico, perdón.

Comisionados ¿Alguien tiene algún comentario?

JEMC: No.

AMRM: No, gracias.

BGHR: No.

APP: Bueno, pues si no hay comentarios nos damos por enterados de este informe respecto a medidas para generar ahorros, de acuerdo a los Lineamientos de Austeridad.

Y con esto, Secretario Técnico, Comisionados, hemos desahogado la agenda del día de hoy.

¿Algún comentario final o puedo dar por terminada esta sesión?

JEMC: Sin comentarios.

APP: Muy bien, doy por terminada esta sesión de Pleno.

Muy buenos días a todos.

Muchas gracias.

FGSA: Buenos días...

JEMC: Gracias.

AMRM: Gracias.

BGHR: Gracias.

FGSA: Voy a detener la grabación.